

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, enero 31 de 2.002

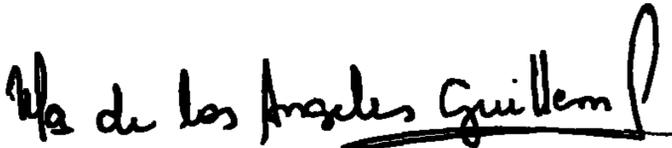
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DARGO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No. 92-1-4-3-0014 del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2001, los movimientos registrados en los libros de la Compañía se enmarcaron dentro de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como lo establece los Estatutos de la Empresa.

Atentamente,


ING.COM.MA.DE LOS ANGELES GUILLEM LOPEZ
Comisario
C.I. 1304844424

Exp. No. 99-37099

